

**RESOLUCION N° 1**

**ADJUDICACION DEL CONTRATO**

**DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ**

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**

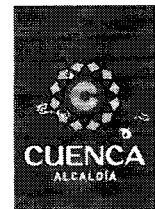
**CONSIDERANDO**

**Que**, mediante Resolución Numero 27-2011, de fecha 13 de Diciembre de 2011, la Registradora de la Propiedad, autorizo el inicio del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-RPCC-0006-2011, para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL LOCAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA. Y aprobó los pliegos del proceso.

Que la convocatoria para el proceso de subasta inversa Electrónica se publicó en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). En fecha 14 de Diciembre de 2011.

Que, la fecha límite para la recepción de las ofertas fue el 22 de Diciembre de 2011, y se receptaron las ofertas de los proveedores OFERTA N 01.- Presentada por Limpieza y Algo Mas Limpimas Cía. Ltda; OFERTA N° 02.- Presentada por CONSTANTINE CASTRO CIA LTDA., OFERTA N°03.- Presentada por Wilson Cherrez Solano (MAS LIMPIO; OFERTA N°04.- Presentada por Luis Cesáreo Jiménez Brito; OFERTA N° 05.- Presentada por SILVIA LORENA FLORES PERALTA; OFERTA N° 06.- Presentada por LANDCRYSTAL CIA LTDA; OFERTA N°7.- Presentada por SERILAZ CIA. LTDA. ; OFERTA N°8.- Presenta por Daniel Hernando Brito Saca; OFERTA N°9.- Presentada por Zoilita de Monserrate Suarez Serrano.

Que, en fecha 23 de Diciembre de 2011 se procedió a calificar las ofertas recibidas conforme consta en el Acta de calificación publicada en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)., de acuerdo al siguiente detalle: OFERTA N 01.- Presentada



por Limpieza y Algo Mas Limpimas Cía. Ltda., cumple con lo solicitado en pliegos; razón por la que se habilita la oferta. OFERTA N° 02.- Presentada por CONSTANTINE CASTRO CIA LTDA., cumple con lo solicitado en los pliegos; razón por la que se habilita la oferta. OFERTA N°03.- Presentada por Wilson Cherrez Solano (MAS LIMPIO), cumple con lo solicitado en los pliegos; razón por la que se habilita la oferta. OFERTA N°04.- Presentada por Luis Cesáreo Jiménez Brito, cumple con lo solicitado en los pliegos; razón por la que se habilita la oferta. OFERTA N° 05.- Presentada por SILVIA LORENA FLORES PERALTA, cumple con lo solicitado en los pliegos; razón por la que se habilita la oferta. OFERTA N° 06.- Presentada por LANDCRYSTAL CIA LTDA, cumple con lo solicitado en los pliegos; razón por lo que se habilita la oferta. OFERTA N°7.- Presentada por SERILAZ CIA. LTDA. cumple con lo solicitado en los pliegos; razón por lo que se habilita la oferta. OFERTA N°8.- Presenta por Daniel Hernando Brito Saca, cumple con lo solicitado en los pliegos; razón por lo que se habilita la oferta. OFERTA N°9.- Presentada por Zoilita de Monserrate Suarez Serrano, cuya oferta no está legalizada con la firma. Por lo tanto no se habilita a la oferta.

Que, con fecha 29 de Diciembre de 2011-, se realizó la puja;

Que según consta en el resumen de Puja que se agrega al trámite, tomada del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), analizado el proceso de subasta inversa y a fin de dar cumplimiento con los márgenes de preferencia establecidos en LOSNCP y de conformidad con lo establecido en el Art. 44 inciso tercero del Reglamento de la LOSNCP, se encuentra que la oferta presentada por el proveedor CONSTANTINE CASTRO CIA LTDA , ha cumplido con todos los requisitos exigidos en los pliegos, y su oferta económica es conveniente a los intereses institucionales;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

#### RESUELVE


1.- Adjudicar el contrato para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL LOCAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA, al oferente CONSTANTINE CASTRO CIA. LTDA. por el monto de (5.964.00) CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.



2.- Disponer a la Asesora Jurídica proceda a la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.

3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de compras públicas.

Dado y firmado en la Registraduría de la Propiedad, el 3 de Enero de 2012.

  
DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
REGISTRDORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

